

San Rafael, 8 de noviembre de 1982.-

Señor Director de Suministros

Nucleares.

Ref.: Expte N°210.000-32/82

De mi consideración:

Cde. R 14.

Mediante nota de fecha 22 de octubre de 1982 (Expte N°210.000-30/82-C/5 (R) se me ha comunicado que / no se renovará mi designación a partir del 31 de diciembre del corriente año, en virtud de lo establecido por el art.96 inc.d del estatuto y escalafón de C.N.E.A.

Con fecha diciembre del año 1977, en expte. OP, Prod. Ft. 1830/77 Cda. 53- fui designado en la categoría 12 del escalafón parcial "A" Personal Especializado. Mi designación se efectuó en la Provincia de Salta, y comencé a prestar / servicios en el Distrito Minero Fabril "Tonco". En diciembre de 1980 fui trasladado al Centro de Exploración San Rafael, en la Provincia de Mendoza. Cumpló más de 5 años de servicio en / la Comisión Nacional de Energía.

Durante dicho período, no he tenido un sólo / lo apercibimiento ni sanción de ninguna naturaleza. En la actualidad la baja determinada me coloca en difícil situación, pues estoy radicado en la ciudad de San Rafael, con mi esposa y dos hijos.

Esta relación de trabajo, dado el tiempo de su permanencia y conforme a normas elementales en el dere-

cho administrativo y laboral, no puede cesar en forma intemperativa, ya que ello me causa graves perjuicios.

Por estas razones, y conforme a lo dispuesto por el art. 91 inc. c del Estatuto, solicito se me encuadre / como personal en situación de disponibilidad. Dado que la razón invocada es la de falta de recurso presupuestario (art. 96, inc. d, solicito que se me encuadre en la condición peticionada. De esta manera, existe la posibilidad de continuar la prestación de servicios sin causar los perjuicios que me ocasiona la cesación de la misma.

A la espera de vuestra resolución favorable, lo saluda muy atentamente.